



PETRO, LA ONU Y EL REALISMO MÁGICO

Renán Vega Cantor

"Esta resolución es una flagrante injusticia para mi país, principal víctima de un claro acto de agresión. Distorsiona la realidad sobre el terreno e ignora deliberadamente las causas profundas de la crisis actual. [...] El propósito de este texto sesgado y con motivaciones **políticas**, impulsado por el régimen **israelí** y los **Estados Unidos**, es claro: invertir las reglas y la posición de víctimas y agresores. Recompensa a los regímenes que han violado la Carta de las Naciones Unidas y cometido actos de **agresión**. [...] Establece la impunidad y envalentona a los agresores a cometer más crímenes. La adopción de hoy supone un grave revés para la **credibilidad** del órgano y deja una **mancha imborrable** en su historial".

Amir-Saeid Irvani, Embajador de Irán ante la ONU.

"Pero ¿quién se aventuraría a decir que nuestra época es la de los derechos adquiridos, y no más bien la de los derechos violados? [...] Llegamos así al meollo de la cuestión: los derechos no como amparo frente a las injusticias, sino al contrario, como su legitimación".

Gustavo Zagrebeňsky, *Derechos a la fuerza*, Trota, Madrid, 2023, pp. 14 y 16.

1

Ciertos críticos literarios popularizaron el término "realismo mágico" para referirse a la obra de Gabriel García Márquez, en especial a *Cien años de soledad*. A su autor no le gustaba dicho calificativo porque con el mismo se estaba indicando que sus libros eran producto de una imaginación desbordada, una pura y simple invención. Gabo recalca, en contravía, que lo presuntamente mágico en las historias que narra no era producto de su vasta imaginación, sino que era algo mucho más simple: era un resultado de observar la realidad de Colombia y de Nuestra América y de escribir la crónica literaria de esa realidad. Él afirmaba: "Dicen que yo he inventado el realismo mágico, pero solo soy el notario de la realidad. Incluso hay cosas reales que tengo que desechar porque sé que no se pueden creer". Reafirmaba que lo suyo no era "realismo mágico", sino realismo simple. Es copiado de la calle". En esa dirección, su literatura más que mágica es profundamente realista. Lo que sucede es que, al replicar literariamente la realidad, queda la impresión que los hechos narrados no tenían ninguna

relación con el mundo real, ni expresan la desmesura de lo que acontece en la vida cotidiana. De ahí, que lectores despistados de Gabo a veces piensan que lo que se encuentra en sus obras no puede ser real y, para recordarlo, podemos mencionar dos ejemplos. Uno, cuando en *Cien años de soledad* recrea la Masacre de las Bananeras, de diciembre de 1928 en Ciénaga (Magdalena) y después periodistas mediocres, historiadores del montón y políticos reaccionarios hayan dicho que la masacre nunca existió y que los miles de muertos de los que se habla en la novela son invenciones puras y simples de García Márquez. Y, dos, cuando en *El otoño del Patriarca* se dice que el dictador vendió el mar y que los gringos se empezaron a llevar las aguas, literalmente hablando, para su país, despojando a los habitantes locales de la savia vital que les pertenecía. A primera vista, exageración, pero viendo con detalle el asunto, simplemente era un anticipo de lo que el capitalismo ha hecho con el agua, que de ser un bien común de la humanidad se ha convertido en una mercancía, a la que tienen acceso privilegiado aquellos que tienen cómo comprarla. Por si hubiera dudas, recordemos que un hecho que parece inverosímil pero que es real [puro realismo mágico], en Cochabamba (Bolivia) en el 2000 la compañía francesa que privatizó el agua les prohibía a los habitantes locales recoger agua de lluvia y si lo hacían eran considerados delincuentes.

2

Ahora tenemos que el realismo mágico ha llegado a la ONU, o, mejor dicho, hace tiempo ya es una de las características de esa inútil y moribunda agencia, pero el 11 de marzo lo que aprobó el Consejo de Seguridad de la ONU [CSO] rebasa todos los límites de la infamia y de la imaginación. En efecto, ese día el CSO aprobó una resolución, presentada por Bahréin que **condena a Irán**, léase bien, por sus ataques a los países del Golfo Pérsico.

Si un marciano llegara en este momento a la tierra y conociera el texto de la resolución, sin saber nada de lo que acontece desde el 28 de febrero, cuando Irán fue bombardeado en forma aleve y criminal por Estados Unidos e Israel, pensaría que lo que dice la tal Resolución 2817 simplemente es la condena ponderada a un país que está agrediendo a otro, por capricho, por que no tiene nada que hacer o, como lo dicen Donald Trump y su Secretario de Guerra, por “diversión”, el término que usan para referirse a sus crímenes de guerra. El marciano pensaría, sin conocer el contexto de lo que está pasando, que el agresor es Irán, Bahréin el agredido e Israel y Estados Unidos son mansas palomas que no tienen nada que ver en el asunto.

Pero, de seguro, el marciano de marras al poco tiempo y luego de conocer lo que realmente está sucediendo pensaría que los extraterrestres son otros, los de la ONU, porque lo que acaban de aprobar rebasa la más rutilante imaginación de García Márquez.

Veamos. El preámbulo justificatorio la Resolución 2817 del 11 de marzo de 2026 es un conjunto de disparates, que deben ser considerados como una ficción literaria de pésima factura. Dice en forma textual: “Reiterando su firme apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de la Arabia Saudita, Bahréin, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Jordania”, pero Irán no tiene derecho a defender su integridad territorial, ni su soberanía ni su independencia política, porque esos derechos son solo de los países que son cómplices o vasallos de Estados Unidos e Israel.

Agrega que, “Recordando su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas”, como si alguna vez, y sobre todo cuando los que organizan guerras y agresiones son Estados Unidos e Israel, la ONU hubiera sido garante de la paz. Sí, de pronto, sí, porque ha sido garante de un tipo particular de paz, la de los sepulcros, como en Gaza, para dar solo un ejemplo.

Añade “que se tiene en cuenta la importancia de la región del Golfo para la paz y la seguridad internacionales y su papel vital para la estabilidad de la economía mundial, y se reafirma el derecho de navegación de los buques en ruta hacia todos los puertos e instalaciones de los Estados ribereños que no son partes en las hostilidades y procedentes de esos puertos e

instalaciones". Ahora resulta que el CSO descubrió que el agua moja y que el Golfo Pérsico es importante para la paz y la seguridad del mundo, como si el país geográficamente más importante del Golfo (Irán) no hubiera sido agredido brutalmente, bombardeadas sus instalaciones petroleras y una de sus estaciones de desalinización de agua, asesinados cientos de civiles y sus altos dirigentes. Y en la disonancia cognitiva del CSO ninguno de esos ataques representa un peligro para la paz mundial, pero si las respuestas de Irán, el que no tendría ni siquiera derecho a defenderse, ni a remitirse al artículo 51 de la ONU, el que enseguida menciona la Resolución pero contra Irán: "Afirmando el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva en respuesta a los deplorables ataques armados de la República Islámica de Irán, reconocido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, Deplorando los ataques **deliberados** de la República Islámica de Irán contra civiles y bienes de carácter civil, como aeropuertos, instalaciones energéticas, bienes necesarios para la producción y distribución de alimentos, e infraestructuras civiles críticas, así como el uso indiscriminado de armas en zonas pobladas y sus consecuencias para la población civil, los ataques y amenazas contra buques mercantes y comerciales en el estrecho de Ormuz y sus alrededores, y la disrupción de la protección marítima y los efectos adversos para el comercio internacional, la seguridad energética y la economía mundial que causan las actividades desestabilizadoras y las tensiones regionales, en contravención del derecho internacional". De modo, que en este mundo de seudo realismo mágico que siempre ha caracterizado a la ONU, Irán no tiene derecho a defenderse ni a atacar las bases de Estados Unidos, ni a sus empresas, bancos y corporaciones tecnológicas que son un caballo de batalla de la guerra de agresión que se libra contra el país persa y que están asentados en los países del Golfo, que son vasallos incondicionales de Estados Unidos e Israel.

En esta lógica típicamente imperialista y sionista, Estados Unidos e Israel tienen todo el derecho a bombardear, invadir, masacrar a la población de un país, y este tiene no solo que aguantarse sino postrarse de rodillas ante sus agresores, como está ocurriendo, lamentablemente, en Venezuela.

Y concluye esos infames considerandos de esta forma: "Observando además los denodados esfuerzos realizados por los países del Consejo de Cooperación del Golfo y otros países de la región, que han emprendido iniciativas de mediación encaminadas a facilitar el diálogo entre la República Islámica de Irán y la comunidad internacional y abordar las diferencias y resolver las controversias por medios pacíficos para evitar a la región los peligros de una escalada, Afirmando su pleno compromiso de promover el mantenimiento de la paz y la estabilidad en Oriente Medio". Como sí, precisamente, Irán no hubiera sido atacado, no una sino dos veces, en momentos en que se encontraba adelantando diálogos con Estados Unidos y estos aprovecharon cobardemente esa situación para atacar alevemente a Irán e incluso masacrar a algunos de los negociadores que hacía poco tiempo estaban sentados en la mesa de conversaciones. Estas consideraciones surrealistas del CSO dejan la impresión, entre líneas, que Irán no ha querido negociar, mientras que sus agresores, los Estados Unidos e Israel -que nunca se nombran, como si no existiesen y no estuvieran masacrando a la población iraní- son los campeones mundiales de la concordia y el pacifismo.

Es muy difícil encontrar una pieza más cínica, mentirosa y unilateral de la "diplomacia" de todos los tiempos, porque, según ese texto, Irán no ha sido agredido por Estados Unidos e Israel, no se han matado a sus altos dignatarios, no se ha asesinado a 180 niñas de un colegio, no se le traicionó vilmente en momentos en que dialogaba con Estados Unidos y tampoco tiene el derecho a defenderse de los agresores. Como si nada de eso existiese, y en una muestra descarada de postración y abyección frente a Estados Unidos e Israel, la Resolución, de nueve puntos, habla de un mundo paralelo, de un mundo de ficción (al que García Márquez denominaba "pararrealidad") que ya no puede considerarse de realismo mágico sino de **cinismo mafioso**, sí, mafioso, porque el CSO aprueba lo que manda Washington y Tel-Aviv (el

perro y su cola), como ya se había demostrado no hace mucho tiempo cuando se legitimó ese engendro terrorífico denominada la Junta de Paz para Gaza.

Por eso, vale la pena citar textualmente este texto infame de la Resolución 2817:

- “1. Reitera su firme apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de la Arabia Saudita, Bahréin, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Jordania;
2. Condena en los términos más enérgicos los infames ataques perpetrados por la República Islámica de Irán contra los territorios de la Arabia Saudita, Bahréin, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Jordania, y determina que ***tales actos constituyen una violación del derecho internacional y una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales***;
3. Condena además que se hayan atacado zonas residenciales, que se haya atentado deliberadamente contra bienes de carácter civil y que los ataques hayan causado bajas civiles y daños a edificios civiles, y expresa su solidaridad con esos países y sus pueblos;
4. ***Exige el cese inmediato de todos los ataques de la República Islámica de Irán*** contra la Arabia Saudita, Bahréin, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Jordania;
5. ***Exige que la República Islámica de Irán ponga fin de inmediato y sin condiciones a toda provocación o amenaza contra los Estados vecinos, incluido el uso de subsidiarios***;
6. ***Exhorta a la República Islámica de Irán a que cumpla plenamente con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario***, en particular con respecto a la protección de los civiles y los bienes de carácter civil en los conflictos armados;
7. Reafirma que debe respetarse el ejercicio de los derechos y libertades de navegación de los buques mercantes y comerciales, ***con arreglo al derecho internacional***, particularmente en las rutas marítimas esenciales, y toma nota de que ***los Estados Miembros, conforme al derecho internacional, tienen derecho a defender a sus buques de ataques y provocaciones, incluidos los que menoscaban los derechos y libertades de navegación***;
8. Condena cualquier acción o amenaza de la República Islámica de Irán que tenga por objeto cerrar, obstaculizar o dificultar de cualquier otra forma la navegación internacional a través del estrecho de Ormuz, o que ponga en peligro la protección marítima en Bab el-Mandeb, afirma que cualquier intento de impedir el paso en tránsito legítimo o la libertad de navegación en estas vías navegables internacionales constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y exhorta al Irán a que se abstenga inmediatamente de cualquier acción o amenaza, de conformidad con el derecho internacional [...]”.[Resolución 2817 del 11 de marzo de 2026, ver: [https://docs.un.org/es/s/res/2817\(2026\)](https://docs.un.org/es/s/res/2817(2026))]

Con tamaño cinismo queda claro lo que es el derecho internacional, la nada absoluta, unos códigos escritos en beneficio de los poderosos y de los criminales, que encabezan de lejos Estados Unidos e Israel y que solo se aplican cuando los beneficia a ellos, pero nunca han servido para proteger a los débiles y a aquellos que son agredidos, bombardeados, invadidos. Quién puede seguir creyendo, seriamente, en el tal Derecho Internacional después del Genocidio de Gaza, de los ataques a Venezuela e Irán, de los asesinatos por parte de Israel de dirigentes políticos en el Líbano, Yemen, Irán, de los bombardeos contra lanchas y pescadores de Nuestra América por parte de la Secretaría de Guerra de Estados Unidos...

Como parte del Cinismo Mafioso que caracteriza al Consejo de Seguridad de la ONU, no podía faltar lo que dijeron Estados Unidos e Israel. Los matones del mundo que, para completar la indecencia presiden durante este mes el CSO, aseguraron, por boca de su Representante en la ONU, que "Irán dispara en todas direcciones" y aseguró que Estados Unidos se limitó a que uno de sus vasallos, Bahréin, redactara el texto y liderara las negociaciones para su aprobación. Es decir, que el vasallo hace la tarea sucia y el amo imperial, como presidente del CSO, aprueba y da el visto bueno.

Por su parte, los genocidas de Israel, con la autoridad moral que los caracteriza, aseguraron que “atacar a civiles y a ciudades es inaceptable” y rechazó las “afirmaciones de Teherán sobre el carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear”. Tamaño descarado del ente sionista que asesina civiles a placer cuando se le antoja y, además, tiene armas nucleares, sin que nunca haya sido sometido a inspección ni control de ninguna clase.

3

Del cinismo mafioso del CSO son responsables sus quince miembros, incluyendo a China y Rusia, que se abstuvieron, pero que debían haber vetado el esperpento de Resolución.

Hay un corresponsable que poco se menciona y que pasa de agache, por su irrelevancia real en la geopolítica mundial, y cuyo nombre queda grabado en esta “mancha imborrable” que representa la Resolución 2817, una verdadera afrenta contra los agredidos del mundo. Ese corresponsable es Colombia, y concretamente la presidencia de Gustavo Petro, porque este país forma parte del CSO, como miembro temporal, desde el 1 de enero de este año. Y el caso de Colombia [aunque mejor es llamarlo Macondo, para seguir con la terminología garciamarquiana], llama poderosamente la atención por lo que se piensa que representa el gobierno del pacto histórico, que se supone debe tener una voz disonante con respecto al imperialismo y al sionismo.

Aún más, tres antecedentes inmediatos darían pie para pensar que Colombia nunca aprobaría la infame Resolución 2817. Mencionemos esos antecedentes:

Primero, el año anterior Petro en persona posó y robó cámaras en la ONU y en las calles adyacentes a su sede principal cuando se presentó como defensor incondicional de los palestinos y un acérrimo enemigo de los genocidas sionistas de Israel.

Segundo, cuando Colombia entró a formar parte del CSO, la cancillería afirmó que el país iba a ser en los dos próximos años “un actor clave en la diplomacia internacional, **comprometido con paz, la seguridad y la cooperación multilateral**”. Y como para seguir con la lógica del realismo mágico, ahora proclamada en la tierra donde nació García Márquez, dice la declaración oficial de la Cancillería: “**El trabajo de Colombia en el Consejo se guiará por los principios que han sido históricamente la base de su política exterior: el respeto al Derecho Internacional y a los Derechos Humanos; la defensa de la soberanía de los Estados y el principio de no intervención; y el compromiso con la resolución pacífica de las controversias**”. Como para que no hubiera dudas, se reafirma que “Colombia se compromete a ejercer una diplomacia activa para fortalecer la confianza entre los miembros del Consejo, promoviendo el diálogo y la búsqueda de consensos. En línea con la política del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, **Colombia adoptará un enfoque centrado en la dignidad humana, promoviendo la solución de conflictos a través del diálogo y la construcción de un orden internacional más justo**. La presencia de Colombia en el Consejo de Seguridad [...] reafirma, **de manera coherente, la línea estratégica del Gobierno del Cambio como promotor de la convivencia pacífica, la inclusión y la justicia global**”. [[Colombia asume su mandato como Miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el período 2026-2027 | Cancillería](#)]. Buenos y demagógicos propósitos que Petro lanzó más rápido de lo esperado al basurero de la historia y que, ya puede verse claramente, son pura demagogia barata, porque en el momento en que tuvo que ponerlos a prueba para condenar a Estados Unidos e Israel como países agresores, lo que hizo fue ponerse al servicio del imperialismo y del sionismo, aprobando en forma servil lo que dictaminaron los genocidas de Washington y Tel-Aviv. Tercero, el 1 de marzo, Petro sostuvo en uno de sus numerosos mensajes en la Red X: “**Creo que el presidente Trump se ha equivocado hoy. Es la paz del mundo la causa común de la humanidad**. La paz y la vida son los fundamentos de la existencia. Naciones Unidas impotente debe reunirse de inmediato y declarar que es la hora de la paz mundial. No pueden propagarse las armas nucleares y hay que destruirlas todas”. Que Trump se haya equivocado es algo muy

benigno para referirse a un crimen de agresión que viola las más elementales normas del Derecho Internacional, que los mismos Estados Unidos impusieron en el mundo después de 1945 y que hoy son puro papel higiénico.

En otro mensaje en el mismo canal, Gustavo Petro agregó: “El balance de la violencia mundial de hoy parecen ser 50 niñas menores de edad asesinadas por un misil de Netanyahu. **Se llama barbarie y de nada sirve decirles a las mujeres de Irán que se liberen quitándose sus velos, si quienes eso piden matan a sus hijas**”.

Con estos antecedentes, se esperaría que, a la hora de la verdad, cuando había que votar en el CSO, el gobierno de Petro no aprobaría la demencial Resolución 2817. Pero resultó que, como diría Víctor Jara, el gobierno de Petro no fue ni chicha ni limoná, y se plegó a los dictados del imperialismo estadounidense y del sionismo y, sin ponerse ninguna hoja de parra que cubriera sus vergüenzas. Ese hecho deshonoroso queda en los anales de las infamias diplomáticas de Macondo, que no son pocas.

Pero la obsecuencia del gobierno de Petro con respecto al Tío Sam y a los sionistas de Israel va más allá, porque es bueno mencionar que Rusia presentó otro proyecto de Resolución, que no fue aprobado. En dicha propuesta Rusia no menciona a ningún país y llama a que cesen las hostilidades y los ataques de todas las partes y particularmente contra los civiles en todos los países. Justificando su propuesta, Vasily Nebenzya, el embajador de Rusia en la ONU señaló: “Leer la resolución de Baréin sin contexto llevaría a creer que Teherán, sin provocación y por pura malicia, decidió atacar objetivos en toda la región sin motivo. La necesidad de proteger a los civiles también se presenta en la resolución de forma extremadamente unilateral — como si Israel y Estados Unidos no hubieran matado hombres, mujeres y niños en Irán y asesinado cínicamente al líder supremo del país”

Sin embargo, a la hora de votar este proyecto, la representante de Colombia se abstuvo, lo que indica que en términos diplomáticos seguía las ordenes de Washington.

Es decir, que Colombia no votó de manera vergonzosa, plegada al imperialismo y al sionismo, una sino dos veces, para redoblar la vergüenza. Si García Márquez viviera bien podría haber escrito una crónica de ese bochornoso 11 de marzo en la sede de la ONU en Nueva York, y hubiera comprobado que no hay nada nuevo en Macondo. Lo mismo de siempre. Y hubiera visto al leer la Resolución 2817 que hay una pararealidad, que ya no se puede denominar de realismo mágico sino de cinismo mafioso.

Eso, de todas formas, no puede ocultar la realidad, en la que queda claro quienes son los agresores y quien el agredido y además no puede negar que lo que Irán está poniendo de presente es la dignidad y el respeto de la soberanía y la autonomía contra el imperialismo y el sionismo. Y eso es algo que le falta a Gustavo Petro y a gran parte de los dirigentes latinoamericanos que hoy de manera indigna se postran ante los agresores, que no son otros sino el imperialismo y el sionismo.